

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

EJERCICIO 2019

Mar Mulet Taló

Jefa del Negociado de Familia e Infancia

Ester Albert Canalejas

Educadora Social del Negociado de Familia e Infancia

INDICE

1. IntroducciónPág. 3 a 5
2. Objetivos Generales y descripción del programa.....Pág. 6

3. Población diana.....	Pág. 7
4. Acciones destinadas a la infancia con necesidades especiales y/o en situación de especial vulnerabilidad.....	Pág. 8 y 9
5. Acciones destinadas a la promoción de la igualdad y la no discriminación.....	Pág. 10 a 12
6. Acciones que se incorporan al Plan	Pág. 13 -14
6.1. A propuesta del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia	
6.2. Como mejora derivada de la ejecución del Programa del ejercicio 2018	
7. Cronograma	Pág. 15 a 17
8. Recursos económicos.....	Pág. 18 y 19
9. Metodología y recursos humanos	Pág. 20
10. Seguimiento y evaluación	Pág. 21 a 28
11. Conclusiones.....	Pág. 29 y 30

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y Concejalías: Bienestar social, Educación, Deporte, Cultura, TIC, Ordenación del territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad Pública. En 2004, consciente de la importancia de su papel para promover y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y sus familias en el ámbito municipal, pone en marcha el Negociado de Familia e Infancia, dentro de la Concejalía de Bienestar Social.

En este proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad surge la necesidad de elaborar un Plan Local de Infancia y Adolescencia. Como paso previo a su elaboración se realizó una Memoria* de Acciones a favor de la Infancia y Adolescencia, impulsadas desde el Ayuntamiento desde el año 2016. Paralelamente, se comenzó a trabajar en la elaboración de un Informe Diagnóstico* con objeto de aportar conocimiento sobre la situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana en todos los ámbitos de la ciudad. Se han analizado los aspectos que les afectan tanto de forma directa como indirecta, los datos proceden de fuentes oficiales, entrevistas con personal técnico, expertas y expertos y la información recopilada en los espacios de reflexión de niños, niñas y adolescentes, personal técnico, político y asociaciones a través de un proceso participativo basado en el análisis DAFO. Lo que ha permitido jerarquizar y priorizar las propuestas de mejora que se contienen tanto en el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia como en el presente Programa. Dentro de las acciones de mejora, en fecha 31 de enero de 2018 el Ayuntamiento de Castellón de la Plana mediante escrito alcaldía presentó al Comité Español de UNICEF solicitud a la VIII Convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2017-2018. Reconocimiento otorgado al Ayuntamiento de Castellón el mes de Octubre del 2018

Así mismo, a fin de incorporar la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes y para promover su participación activa se ha creado el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, como órgano permanente de participación infantil. Para ello se realizó un trabajo de información y difusión en los centros escolares de la ciudad y se propuso a todos ellos su participación para constituir el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia. La primera sesión formal del Consejo se celebró el 7 de diciembre de 2017, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con participación de todos los miembros del órgano seleccionado, presidido por la Alcaldesa de la ciudad. El Ayuntamiento de Castellón, en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 2018, aprobó por unanimidad las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia* y la solicitud al Comité Español de UNICEF de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.

En fecha 20 de marzo de 2018, se formalizó por Decreto de Alcaldía* la constitución de la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia, como órgano formado por responsables técnicos y políticos municipales, que tiene como finalidad la elaboración, implementación y seguimiento del programa Ciudades Amigas de la Infancia y el impulso, desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal, desde la que se prevé en la realización de mesas de trabajo y de coordinación con las áreas y departamentos del Ayuntamiento, que directa o indirectamente, trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia (págs. 28-41 del Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana).

Para garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes se cuenta con un servicio externo para el diseño de actividades y dinamización del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia y garantizando su participación activa en la ciudad, que se crea como un espacio de aprendizaje de la cultura cívica y de compromiso con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Castellón. Al mismo tiempo, por el Negociado de Familia e Infancia en colaboración con la Concejalía de Participación Ciudadana, se prevé la realización de mesas de trabajo y de coordinación.

El 2 de mayo de 2018 la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia aprobó la redacción final del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana*, que fue aprobado por el Acuerdo plenario del Ayuntamiento el 31 de Mayo del 2018. La elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana se realizó siguiendo tanto las recomendaciones de los anexos de las bases del reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia ampliadas por el documento de UNICEF “Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local”, como las realizadas por el órgano para la participación de la infancia y la adolescencia, Consejo de la Infancia y la Adolescencia y la Mesa de Coordinación interna de infancia y adolescencia, cuya función es la articulación de las diferentes áreas y organismos municipales para la elaboración, implementación y seguimiento del programa Ciudades Amigas de la Infancia y el impulso, desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal.

*Todos los documentos marcados tendrán la correspondiente referencia en la Bibliografía

El 31 de Noviembre del 2018 se realizó el nombramiento Municipal por parte de la alcaldesa del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, dando como resultado un grupo de 34 niños,

niñas y adolescentes miembros del Consejo y siguen trabajando en los derechos de la infancia y la participación infantil en este ejercicio 2019.

Este Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, que se presenta a continuación, incluye los objetivos y las actividades planificadas para el 2019, dentro del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022) y cumple con los principios transversales del mismo, es decir es un programa participativo, en el que se tiene en cuenta y se trabaja en igualdad y perspectiva de género, es intercultural y pretende la mejora de la coordinación entre entidades y profesionales.

OBJETIVOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad surge la necesidad de elaborar un programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil, en base al I Plan de participación de la infancia y la adolescencia, a la memoria de actividades* realizadas en el municipio desde el 2016 y el informe diagnóstico*. Dicho programa tiene por objetivos generales los mencionados en el I Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia que se detallan a continuación:

- Mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales dirigidos a infancia y adolescencia.
- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permita mejorar la cobertura en todos los ámbitos que afectan a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Para incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones, mediante su representación y participación activa y directa en la vida social de la ciudad.

El presente programa se compone de 16 retos, 25 objetivos y 35 acciones, de las cuales 20 han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes, a ejecutar en el año 2019, dentro del I Plan de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Este Programa concreta la voluntad del Ayuntamiento de Castellón de incorporar a las actuaciones municipales la defensa de los derechos de la infancia y promover la participación social activa de la infancia y la adolescencia, a fin de hacer efectivo su derecho a expresar su parecer en todos los asuntos que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Los retos, objetivos y acciones del presente Programa surgen de un proceso consultivo participativo llevado a cabo a través de los órganos de participación creados al uso, el Consejo Municipal de Infancia y la Mesa de coordinación interna. Los objetivos específicos de este Programa hacen especial referencia a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales y en situación de especial vulnerabilidad y a la promoción de la igualdad y la no discriminación (páginas 7, 8 y 9 del presente programa).

La ejecución de este programa es cooperativo y participativo dado que implica a todos los Negociados y Concejalías del Ayuntamiento de Castellón de la Plana para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes se concreten en acciones reales de las que ellos y ellas sean miembros activos.

*Todos los documentos marcados tendrán la correspondiente referencia en la Bibliografía

POBLACIÓN DIANA

A 1 de enero del 2017, en Castellón de la Plana hay 169.498 personas empadronadas de las que 33.051 son niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 18 años. Esto supone el 19,5% de la población, cifra superior a la de la Comunidad Valenciana (19,0%) y a la de España (18,8%).

Las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Castellón se distribuyen bastante equilibradamente por sexos: un 51,4% son niños y un 48,6 % niñas. Por grupos quinquenales de edad, el mayor peso corresponde al grupo de 5 a 9 años que incluye a 9.389 personas que son el 28,4 % del total de personas de 0 a 18 años de edad.

Castellón tiene una tasa de extranjería del 15,0%; superior a la de la Comunidad Valenciana (13 %) y muy superior a la de España (9.8 %). La población extranjera de 0 a 16 años en Castellón de la Plana representa el 15,6 % del total en este segmento de edad.

Número de habitantes total

169.498

Número de habitantes niñas y niños (0-18 años)

33.051

Desglose del total de niños y niñas señalados en la casilla anterior, por los siguientes tramos de edad, exceptuando de 17 a 18 años:

TIPO	EDAD ENTRE 0-4	EDAD ENTRE 5-9	EDAD ENTRE 10-14	EDAD ENTRE 15-17	TOTAL
niños	4078	4855	4657	2534	16124
niñas	3832	4534	4414	2497	15277
Total	7910	9389	9071	5031	31401

Información detallada en el informe de la situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana, págs. 2-27.

ACCIONES DESTINADAS A LA INFANCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y/O EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

Las acciones y medidas que se incluyen en el diseño del referido Plan, para garantizar el acceso a los recursos de los niños, niñas y adolescentes **más vulnerables**, (necesidades especiales, violencia, situación de pobreza y/o exclusión social u otras), se establecen en las líneas estratégicas: 1. Mi ciudad; 2. la familia; 3. educación; 5. cultura, deporte, ocio y tiempo libre (Plan de la Infancia y Adolescencia, páginas 37 a 54). De ellos, en el 2019, objeto del presente programa, se van a llevar a cabo las siguientes acciones/medidas, de las cuales las marcadas (*) han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes de la ciudad:

RETOS

- R2. Mejorar la empleabilidad de adolescentes, especialmente aquellos/as con discapacidad.
- R3. Paliar los niveles de pobreza de niños, niñas y adolescentes y de sus familias.
- R4. Capacitar a las familias para una parentalidad positiva.
- R5. Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiar
- R6. Mejorar y potenciar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.
- R7. Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en niños, niñas y adolescentes.
- R8. Mejorar el abordaje para detección e intervención de las situaciones de bullying (incluido el ciber-acoso).

OBJETIVOS

- O2. Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el auto empleo para adolescentes.
- O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de NNA.
- O6. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil.
- O7. Consolidar la red de coordinación de actividades para la prevención y abordaje del absentismo, fracaso y acoso escolar.
- O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo.
- O10. Mejorar la información sobre el acoso a NNA y la formación de los y las profesionales.
- O11. Mejorar la información acerca de las adicciones en NNA (baja percepción del riesgo asociado a las adicciones)

MEDIDAS / ACCIONES

- * M3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.
- * M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo
- M5. conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos
- M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.
- M7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.

M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.

* M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.

M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.

* M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso

M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC

ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN

Dentro del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, las líneas estratégicas 4 y 8, Salud y Discapacidad y Participación e Igualdad, respectivamente, recogen las acciones más significativas a tener en cuenta en la promoción de la **igualdad, la no discriminación y la participación**. (Información detallada en el Plan municipal de infancia y adolescencia, págs. 37-54). De ellos, en el 2019, objeto del presente programa, se van a llevar a cabo las siguientes acciones/medidas, de las cuales las marcadas (*) han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes de la ciudad:

RETOS:

R1. Conseguir una ciudad intercultural, con tolerancia y respeto a la diversidad.

R9. Mejorar la salud de niños, niñas y adolescentes.

- R10. Mejorar las oportunidades y derechos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- R11. Creación de más espacios para actividades de ocio de adolescentes en la ciudad y mejorar la difusión de oferta de actividades.
- R12. Incorporación en la planificación urbanística de la ciudad de criterios de distribución de parques, zonas verdes
- R13. Hacer una ciudad más accesible, limpia y confortable para niños, niñas y adolescentes.
- R14. Avanzar hacia una ciudad Smart City que incorpore las necesidades, posibilidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes
- R15. Abordar los problemas para niños, niñas y adolescentes relacionados con las TIC.
- R.16. Avanzar hacia una ciudad más participativa e igualitaria.

OBJETIVOS:

- O1. Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes.
- O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.
- O12. Mejorar la información sobre la empleabilidad de personas con discapacidad.
- O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.
- O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.
- O15. Mejorar las posibilidades de acceso de niños, niñas y adolescentes a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.
- O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los niños, niñas y adolescentes de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.
- O17. Fomentar el deporte entre los NNA
- O18. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a parques, zonas verdes y centros educativos de la ciudad
- O19. Ampliar los elementos destinados a hacer de la ciudad un lugar más confortable.
- O20. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNA
- O21. Facilitar el acceso a la formación en TIC adaptada a NNA
- O22. Impulsar la participación de NNA y la promoción de sus derechos en el plan municipal de Smart city.
- O.23. Mejorar la participación de niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos de la ciudad.
- O.24. Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, mejorando y reforzando la realización de actividades que incorporen las opiniones de NNA en este ámbito
- O.25. Elaborar un itinerario de habilidades para la vida que sirva de referencia y fomente la organización de actividades, adecuadas a los momentos evolutivos de NNA y que sirva de guía tanto a las entidades que promueven actividades como a aquellas que las demandan.

MEDIDAS/ ACCIONES:

- * M.1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad y cooperación.
- * M.2. Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.
- * M.12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.
- M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.
- M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.
- M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos
- M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.
- M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.
- * M20. Creación de “Espais Joves” en el Grao y en la zona oeste de la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y adolescencia de Castellón de la Plana.
- * M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.
- * M22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura
- * M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.
- M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.
- * M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas
- * M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad
- * M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales
- M28. Ampliación del programa de “Caminos Escolares”
- * M29. Incremento del numero de bancos y fuentes en la ciudad
- * M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales
- * M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas
- * M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App.

* M33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de niños, niñas y adolescentes.

* M34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.

ACCIONES INCORPORADAS AL PLAN MUNICIPAL

A propuesta del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia

Mantenidas las pertinentes coordinaciones con el servicio externo que dinamiza el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia y con el propio Consejo, se incorpora al Plan:

- Decidir la ubicación de la placa identificativa del reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia por parte de UNICEF al Ayuntamiento de Castellón.
Ello, conllevará la adecuación del Parque Ribalta para que, además de la incorporación de dicha placa identificativa, el parque sea un punto de encuentro más confortable para la realización de actividades de la infancia y la adolescencia.
Igualmente, se tendrá en cuenta para ello, una mayor presencia de policía local para prevenir la entrada de puestos que vendan bebidas alcohólicas o que promuevan el juego.

Acciones a desarrollar directamente relacionadas con la Medida nº26, del I Plan de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Castellón "Mejorar las zonas lúdicas, incrementando los

elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad”, dentro del Objetivo 15. Mejorar las posibilidades de acceso de niños, niñas y adolescentes a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.

- Los indicadores para valorar dicha acción serán los mismos que en la medida 26, obj. 15.

Como mejora derivada de la ejecución del Programa del Ejercicio 2018

Tras la ejecución del programa de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil del pasado ejercicio 2018 y como mejora de la programación y actividades realizadas, se trabajará para:

- Implicar a los servicios territoriales de Educación e incorporar en el Programa Educativo de los centros escolares la perspectiva de los derechos de la infancia, en especial el derecho de participación.
- Para ello, se realizará una reunión de trabajo que se realizará el próximo 27 de febrero, donde asistirán: el director territorial de educación de Castellón, la Jefa de Servicio territorial de Educación y Políticas Inclusivas, el Jefe de Inspección Educativa y los directores de Centros Educativos (CEIP e IES).
- En la mencionada reunión se tratarán los siguientes asuntos:
 - Informar del proyecto de participación activa de la infancia y la adolescencia en la ciudad
 - Informar del procedimiento anual de constitución del Consejo.
 - Propuesta de incorporar al Proyecto Educativo del Centro la promoción de la participación.
- Para ello, se tendrá en cuenta el número de participantes en la reunión en la que se presente dicha propuesta y el número de centros que incorporen la perspectiva mencionada.

Esta medida derivada de la ejecución se encuentra directa o indirectamente relacionada con todos los objetivos y medidas establecidas en el apartado de “acciones destinadas a la promoción de la igualdad y no discriminación y la participación” **CRONOGRAMA**

MEDIDAS	Ejercicio 2019											
	1º Trimestre			2º trimestre			3º trimestre			4º trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
M.1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad y cooperación.												
M.2. Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.												
M.3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.												
M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo												
M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos												
M.6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.												
M.7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.												
M.8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.												
M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.												
M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.												
M.11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.												
M.12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.												
M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la												

problemática del acoso escolar y el ciber-acoso												
M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.												
M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC												
M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.												
M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos												
M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.												
M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.												
M.20. Creación de "Espais Joves" en el Grao y en la zona oeste de la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y adolescencia de Castellón.												
M.21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.												
M.22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.												
M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.												
M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.												
M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas												
M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad												
M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales												
M28. Ampliación del programa de "Caminos Escolares"												
M29. Incremento del número de bancos y fuentes en la ciudad												

M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales												
M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas												
M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App.												
M.33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de niños, niñas y adolescentes.												
M34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.												

RECURSOS ECONÓMICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MI CIUDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M1	10.000€
M2	3.800€
M3	5.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. LA FAMILIA

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M4	100.000€
M5	50.000€
M6	165.902€
M7	156.966€
M8	278.933€
M9	80.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EDUCACIÓN

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M10	3.000 €
M11	172.500€
M12	70.000€
M13	5.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SALUD Y DISCAPACIDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M14	4.676€
M15	2.000€
M16	A determinar
M17	5.000€
M18	3.000€
M19	37.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M20	100.000€
M21	Recursos humanos municipales *
M22	Recursos humanos municipales *
M23	5.000€
M24	5.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M25	50.000€
M26	60.000€
M27	10.000€
M28	40.000€
M29	18.000€

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M30	6.000€
M31	10.000€
M32	Recursos humanos municipales *

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD

MEDIDAS	PRESUPUESTO
M33	50.000€
M34	3.000€
M35	45.000€

* Se trata de medidas realizadas por los recursos humanos municipales, sin que requieran costes adicionales.

Así el presupuesto total general del Programa de promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia y de participación infantil, asciende a 1.559.202€, en el ejercicio 2019. De los que se solicita la cuantía máxima a subvencionar en esta convocatoria que asciende a 50.000€.

METODOLOGÍA Y RECURSOS HUMANOS

El impulso y la coordinación del Programa corresponde a la Concejalía de Bienestar Social, con especial dedicación del Negociado de Familia e Infancia, en colaboración con el personal técnico del Ayuntamiento, las Asociaciones y los órganos implicados, tanto el Consejo Municipal de Infancia como la Mesa de Coordinación Interna. Por lo que la participación, la inclusión y la coordinación van a ser fundamentales en el desarrollo de este programa.

Cada una de las actividades propuestas parten de una metodología participativa y cooperativa en la que se tiene en cuenta, como parte a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, aunque cada una de ellas con su propia metodología, dado que muchas de ellas dependen de distintas Concejalías y Negociados y otras se llevan a cabo por agentes externos.

Así, el personal propio que el Ayuntamiento va a destinar a este programa será las labores de coordinación y supervisión para la correcta implementación del mismo por parte de la Educadora Social del Negociado de Familia e Infancia, que destinará 3 horas semanales. Y la jornada completa de un técnico medio con experiencia en participación que realizará las labores de gestión, coordinación y ejecución e diferentes áreas del Plan, con la totalidad de su jornada laboral.

Respecto de la metodología relativa a la participación de los niños, niñas y adolescentes, tal como se establece en las conclusiones de los 200 asistentes al Quinto Encuentro Estatal de Consejos de Participación Infantil y Adolescencia que se plasmaron en el Manifiesto de Oviedo, será fundamental que los niños y niñas y adolescentes disfruten de un entorno donde se les tenga en cuenta y donde, su opinión, sea determinante en la toma de decisiones de aquello que les afecte.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De una parte, se ha dispuesto que la Concejalía de Bienestar Social impulse y coordine tanto el desarrollo del plan como su evaluación. El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación interna de Infancia y Adolescencia colaborarán con la Concejalía en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas.

De otra parte, se ha previsto realizar informes de seguimiento anuales, valorando el cumplimiento de los objetivos y resultados de las distintas medidas desarrolladas en cada línea estratégica. Se ha previsto, así mismo, realizar difusión de los resultados para informar a todas las partes implicadas y a la ciudadanía.

Igualmente, se realizarán sistemas de evaluación, tanto interna, mediante la Mesa de Coordinación, compuesta por las diferentes concejalías y técnicos municipales, como externa, con cuestionarios de satisfacción, abiertos a propuestas de mejora de los ciudadanos del municipio.

Al efecto de contar con la máxima información posible para realizar las tareas de seguimiento y evaluación se dispone de una relación de las medidas distribuidas en una matriz de planificación por ámbitos de actuación y líneas estratégicas que incluye: objetivos, resultados e indicadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEDIDA LINEA BASE	RESULTADO	INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN
O1. Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes.	M1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, cooperación e interculturalidad. Nº participantes: 1157 NNA	Incrementado en un 10% anual el nº de participantes Meta: 463 participantes más.	INDICADOR - Nº de actividades, jornadas y eventos realizados - Tipología - N.º NNA participantes, con desagregación de datos. - Nº de centros en los que se ha hecho la difusión. F. VERIFICACIÓN - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
	M2. Desarrollo una vez al año de un evento donde NNA y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo. Nº participantes: 717 NNA	Desarrollado un evento anual donde NNA y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo, con un incremento de participantes en un 10% anual. Meta: 288 participantes más	
O2. Mejorar las	M3. Realización de	Realizadas jornadas y	INDICADOR

<p>posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el autoempleo para adolescentes.</p>	<p>jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.</p> <p>Nº centros implicados: - 9 centros</p>	<p>actividades para mejorar la información sobre empleo de adolescentes (especialmente de empleo social y autoempleo), incrementando un 20% anual el nº de centros .</p> <p>Meta: 8 centros más (total 17 centros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades, jornadas y eventos realizados - Tipología - N.º NNA participantes, con desagregación de datos. - Nº de centros en los que se ha hecho la difusión. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
<p>O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.</p>	<p>M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo</p> <p>M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos</p> <p>M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA.</p> <p>- Número de niños, niñas y adolescencia en situación de riesgo moderado o grave con intervenciones desde 2014.</p>	<p>Meta: incremento del 25% de las cuantías a conceder, incremento de 100.000€ anuales el presupuesto de ayudas de emergencia.</p> <p>Meta: atención a las demandas planteadas de acceso a recursos socioeducativos. Incremento de 50.000 € anuales del presupuesto de las ayudas de emergencia</p> <p>Consolidados los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA.</p> <p>Meta: Disminuir el número de familias cronificadas.</p>	<p>INDICADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Variación en las cuantías concedidas - N.º de ayudas concedidas - N.º de familias beneficiadas por las ayudas <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Decretos concesión de ayudas <ul style="list-style-type: none"> - N.º de personas atendidas - Tipología del servicio - N.º de personas que solicitan el servicio más de una vez al año
<p>O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.</p>	<p>M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Nº participantes: 1.834 niños y niñas</p>	<p>Consolidados servicios de apoyo a la familia que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Meta: 1.850 niños y niñas</p>	
<p>O5. Mejorar la</p>	<p>M7. Promover talleres</p>	<p>Incrementado en un 5%</p>	<p>INDICADOR</p>

<p>intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>O6. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil</p> <p>O7. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil</p>	<p>con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Nº participantes: 101 NNA</p> <p>M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.</p> <p>Personal: 16 educadores N.º expt: 2272 expt.</p> <p>M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.</p>	<p>anual el número de personas atendidas en talleres con madres y padre adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Meta: Incremento participantes en un 25% sobre línea base.</p> <p>Meta: ampliar los servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección incrementando 2 profesionales y disminución del n.º de expedientes de NNA en riesgo</p> <p>Promovida una nueva Buena Práctica anual en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar</p> <p>Meta: 4BBPP</p>	<p>- Nº de participantes con desagregación de datos</p> <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos <p>INDICADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento n.º de profesionales - Disminución del n.º de expt. De NNA en riesgo <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Expedientes de NNA en riesgo <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º participantes, con desagregación de datos - N.º de BBPP realizados <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
<p>O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo</p>	<p>M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.</p> <p>Porcentaje absentismo: 3,66%</p>	<p>Abordada la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana y reducido el porcentaje de absentismo</p> <p>Meta: Reducción a un 3% del porcentaje de absentismo</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje absentismo. - Asociaciones de etnia gitana implicadas. - Nº de participantes, con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <p>Registro de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º de asociaciones participantes
<p>O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.</p>	<p>M12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo</p>	<p>Promovida la participación de centros educativos para la realización de mejoras estéticas en sus centros.</p> <p>Meta: Mejoras estéticas en los centros educativos públicos de la ciudad.</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro mejoras - Nº centros educativos <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Fotos
<p>O10. Mejorar la</p>	<p>M13. Desarrollo de</p>	<p>Promovida la participación</p>	<p>INDICADORES:</p>

información sobre el acoso a NNA y la formación de los y las profesionales.	actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso	de centros educativos en las actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso Meta: actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso en todos los centros educativos que lo soliciten.	- N.º participantes, con desagregación de datos - N.º de centros educativos F. VERIFICACIÓN - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.	M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación. Nº centros implicados: 19 Nº Participantes: 1.800 NNA	Mantenidas y mejoradas las actividades para NNA dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación aumentados n.º de centros y participantes. Meta: Aumento de 2 centros por año y el nº proporcional de participantes	INDICADORES - N.º participantes, con desagregación de datos. - N.º de centros F. VERIFICACIÓN - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos
O11. Mejorar la información acerca de las adicciones en NNA (baja percepción del riesgo asociado a las adicciones) O12. Promover medidas dirigidas a la integración de NNA con discapacidad. O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.	M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre. M17. Creación de un	Aumentadas las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones. Meta: incremento del n.º de participantes Realizado el estudio del servicio para determinar líneas transporte y partida presupuestaria a asignar Meta: incremento nº1 de NNA con discapacidad que utilizan transporte adaptado en periodo vacacional para actividades de ocio y tiempo libre. Creado registro de	INDICADORES - N.º participantes, con desagregación de datos. - N.º actividades nuevas realizadas - Nuevo periodo de realización del servicio F. VERIFICACIÓN - Presupuesto concejalía - Registro - Memoria INDICADORES - N.º participantes, con desagregación de datos. - N.º actividades nuevas realizadas - Nuevo periodo de realización del servicio F. VERIFICACIÓN - Presupuesto concejalía - Registro - Memoria INDICADORES .

<p>O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.</p>	<p>registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos</p> <p>M18.Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.</p> <p>M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño. Un Proyecto (Autismo) Nº participantes: 10 niñas y 35 niños</p> <p>M20. Creación de “Espais Joves” en la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y la adolescencia de Castellón.</p>	<p>necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía:espacios inclusivos</p> <p>Realizada la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en material de discapacidad en NNA</p> <p>Meta: Formación personal técnico y visitas ciudades BBPP</p> <p>Promocionados proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño, incrementado nº de entidades y de proyectos.</p> <p>Meta: 4 Proyectos más e incremento del nº participantes. Creados “Espais Joves”: en la ciudad</p> <p>Meta: 6 “Espais Joves”. 1 en cada distrito de la ciudadanía.</p>	<p>- ficha registros</p> <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Registro - Memoria <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes, con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Memoria - Hojas firmas - Fotos <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº entidades y participantes, con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas firmas - Fotos <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de espacios de ocio habilitados como “Espais Joves”. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Fotos - Memoria
<p>O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los NNA de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.</p>	<p>M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Mejorada la comunicación para la información de actividades de ocio organizadas para NNA, más directa y con lenguaje más adaptado</p> <p>Meta: Aplicación medida en todas las actividades municipales de ocio y tiempo libre NNA.</p>	<p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipología de las acciones realizadas y medios utilizados para la difusión. - Herramientas creadas para facilitar la información. - Utilización lenguaje adaptado a las necesidades de NNA <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro noticias. - Informe cambios y mejoras en la comunicación
	<p>M22. Inclusión en una aplicación (App) y en</p>	<p>Incorporada en una aplicación (App) y en redes</p>	<p>INDICADORES:</p>

	redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.	sociales la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura, organizadas por el Ayuntamiento. Meta: App e información en redes sociales.	- Creación medida: F. VERIFICACIÓN: - Herramienta - Registro, captura pantallas noticias redes
O17. Fomentar el deporte entre los NNA	M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales	Organizadas jornadas deportivas interescolares anuales Meta: 4 jornadas	INDICADORES: - N.º de espacios de ocio habilitados como "Espais Joves".
O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.	M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.	Organizado 1 itinerario anual cultural y de ocio adaptado a NNA con discapacidad Meta: 4 itinerarios	F. VERIFICACIÓN: - Presupuesto concejalía - Fotos - Memoria
O18. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a parques, zonas verdes y centros educativos de la ciudad.	M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas	Carril bici y servicio BiciCas mejorados y ampliados, con inversión de 50.000€/año Meta: incremento de 500m de carril bici	INDICADOR: - Variación presupuesto asignado - N.º de cambios escolares, zonas lúdicas y elementos de mobiliario urbano mejorados y ampliados. - N.º de expendedores bolsas F. VERIFICACIÓN: - Presupuesto concejalía - Memoria - Material gráfico
	M28. Ampliación del programa de "Caminos Escolares"	Realizado cada año un camino escolares Meta: 6 caminos escolares.	
O19. Ampliar los elementos destinados a hacer de la ciudad un lugar más confortable.	M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad	Meta: mejora y ampliación de los elementos de los parques públicos infantiles, con una inversión de 60.000€ anuales	
	M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales	Meta: instalación de expendedores en plazas de todos los distritos de la ciudad, con una inversión de 10.000€ anuales	
	M29. Incremento del número de bancos y fuentes en la ciudad	Meta: mayor dotación en el parque de bancos y fuentes, con una inversión de 18.000€ anuales.	
		Mejorado el acceso a TIC	INDICADORES: - N.º de exposiciones

<p>O20. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNA</p>	<p>M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales</p>	<p>de NNA con la realización de una exposición tecnológica anual.</p> <p>Meta: 4 exposiciones 24.000€ asignados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N.º acciones formativas - N.º de NNA participantes con desegregación de datos - Canal disponible en la web <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Registro - Hojas firmas - Material gráfico
<p>O21. Facilitar el acceso a la formación en TIC adaptada a NNA</p>	<p>M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas</p>	<p>2 acciones formativas, gratuitas y adaptadas a NNA al año.</p> <p>Meta: 12 acciones formativas</p>	<p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º de exposiciones - N.º acciones formativas - N.º de NNA participantes con desegregación de datos - Canal disponible en la web
<p>O22. Impulsar la participación de NNA y la promoción de sus derechos en el plan municipal de Smart city.</p>	<p>M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App.</p>	<p>Creado canal en la web municipal para recoger propuestas de NNA</p> <p>Meta: 1 canal disponible.</p>	<p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Registro - Hojas firmas - Material gráfico
<p>O23. Mejorar la participación de NNA en los distintos ámbitos de la ciudad.</p>	<p>M33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de NNA.</p> <p>NNA participantes: 20</p> <p>- Reuniones del Consejo realizadas 2</p>	<p>Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón definitivamente consolidado y promovidas actividades de dinamización.</p> <p>Meta: 12 reuniones del Consejo y actividades de dinamización.</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de reuniones del consejo. - N° de NNA participantes en actividades del Consejo con desegregación de datos. - N° de centros participantes. - N° de NNA participantes en el itinerario. - N° de mejoras realizadas en igualdad que incorporen opiniones de NNA. - Datos recogidos en la nueva sección del Observatorio. <p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones del consejo - Memorias de actividades de difusión del consejo - Hojas de firmas de NNA y otros/as participantes - Memorias y registros del itinerario - Memorias de coordinación del Plan de Igualdad - Presupuestos de Concejalía - Material gráfico
<p>O24. Avanzar hacia una</p>	<p>M.34. Mejorar la promoción de actividades</p>	<p>Meta: realizar actividades en centros educativos de la</p>	<p>INDICADORES</p>

<p>sociedad más igualitaria, mejorando y reforzando la realización de actividades que incorporen las opiniones de NNA en este ámbito</p>	<p>que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p>	<p>ciudad que favorezcan la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres dirigidos a NNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones del consejo. - Nº de NNA participantes en actividades del Consejo con desagregación de datos. - Nº de centros participantes. - Nº de NNA participantes en el itinerario. - Nº de mejoras realizadas en igualdad que incorporen opiniones de NNA. - Datos recogidos en la nueva sección del Observatorio.
<p>O25. Elaborar un itinerario de habilidades para la vida que sirva de referencia y fomento la organización de actividades, adecuadas a los momentos evolutivos de NNA y que sirva de guía tanto a las entidades que promueven actividades como a aquellas que las demandan.</p>	<p>M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.</p>	<p>Meta: elaborar 1 nuevo itinerario (guía) de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos</p>	<p>F. VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones del consejo - Memorias de actividades de difusión del consejo - Hojas de firmas de NNA y otros/as participantes - Memorias y registros del itinerario - Memorias de coordinación del Plan de Igualdad - Presupuestos de Concejalía - Material gráfico

CONCLUSIONES

Como hemos mencionado, este Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, que se presenta para la convocatoria de la subvención de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, publicada el 13 de Julio del presente año. Este programa incluye los objetivos y las acciones planificadas para el 2018, dentro del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2018-2022) y cumple con los principios transversales del mismo, es decir es un Programa participativo, en el que se tiene en cuenta y se trabaja en igualdad y perspectiva de género, es intercultural y pretende la mejora de la coordinación entre entidades y profesionales.

Desde el Ayuntamiento de Castellón de la Plana se pretende implicar, escuchar y reconocer a las niñas, niños y adolescentes del municipio, haciendo hincapié en:

- Sus voces, ideas y opiniones sobre el municipio que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades, entorno social y Gobierno Local.
- Sus aportaciones, para crear un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía.
- La igualdad de oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad.
- La protección de la explotación, el abuso o la violencia infantil y adolescente.
- La creación de espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos, así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar.
- La posibilidad de participación en eventos sociales y culturales.
- Garantizar la recepción de servicios básicos como sanidad y educación.

Para conseguir estos objetivos y poder desarrollar las acciones previstas en el “Programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil” cuyo presupuesto total general asciende a 1.559.202€, a efectos de concurrir a la presente convocatoria de subvención se solicita la cuantía máxima a subvencionar por importe de 50.000€.

Por último, a continuación se relacionan los documentos que se anexan al presente programa, sin los cuales no hubieran sido posible la elaboración del mismo y que se encuentran

publicados en la web del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?id=cas&cod0=24&cod1=250&cod2=785).

1. Memoria de Acciones a favor de la infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
2. Situación de la infancia y la adolescencia
 - 2.1. Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana.
 - 2.2. Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana. Anexos.
3. Decreto de Alcaldía de 15 de marzo de 2018 por el que se constituye la Mesa de coordinación interna de infancia y adolescencia.
4. Normas del Consejo
 - 4.1. Acuerdo plenario de 26 de abril de 2018 de aprobación de las normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.
 - 4.2. Normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.
 - 4.3. Publicación en el BOP n.º 68 de 7 de junio de 2018, de la Aprobación de las “Normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana”.
5. Plan Municipal de Infancia y Adolescencia
 - 5.1. Acuerdo plenario de 31 de mayo de 2018 de Aprobación del I Plan municipal de infancia y adolescencia de Castellón de la Plana.
 - 5.2. I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.